

Los últimos escándalos políticos dan un impulso a la Oficina Antifrau

- El Parlament aprueba ahora por unanimidad las normas del ente que dirige Martínez Madero
- La actitud actual de CiU y del PP contrasta con su oposición inicial al nuevo organismo



SALVADOR SABRIÀ
BARCELONA

la Oficina Antifrau de Catalunya (OA) ya puede trabajar con total cobertura legal. La Comissió d'Afers Institucionals del Parlament aprobó ayer por unanimidad las normas de actuación del nuevo organismo, que entre otras cosas permitirán a los funcionarios del ente inspeccionar sin previo aviso cualquier dependencia de las administraciones catalanas e incluso requerir la ayuda de los Mossos d'Esquadra si se encuentran con dificultades o trabas por parte de los dirigentes de las instituciones que la oficina ha ordenado investigar.

La unanimidad de ayer en el Parlament contrasta con las reticencias que originó la OA en los grupos parlamentarios de CiU y del PP durante la tramitación del proyecto y que culminaron con la abstención de estas dos fuerzas políticas en la votación de la elección de David Martínez Madero como director del organismo. Es más, para hacer posible el nombramiento se tuvo que rebajar el quórum previsto en la ley inicial, que era de tres quintas partes de la Cámara catalana, hasta la mayoría absoluta, ante el bloqueo, de facto, de CiU a la elección de Madero.

Sin embargo, en algunos aspectos, el clima político ha cambiado radicalmente en Catalunya desde aquella votación con el Parlament dividido, el 20 de mayo, hasta la unanimidad de ayer. La principal variación han sido los casos *Millet* y *Pretoria*, en los que se han visto vinculados, de forma más o menos directa, la fundación de CDC, altos cargos locales del PSC y exdirigentes de Convergència y exaltos cargos de los gobiernos de Jordi Pujol.

La aceptación, dado este clima, de la OA por parte de CiU y el PP ya se constató el lunes en el primer acto público que realizó Martínez Madero en Catalunya, su intervención en el foro Tribuna Barcelona. Allí estaban los portavoces parlamentarios de CiU y el PP, Oriol Pujol y Dolors Montserrat, respectivamente, que fallaron el día de la toma de posesión del director, el 26 de mayo. Aunque es una fecha reciente, a efectos políticos eran otros tiempos.

PLENA INDEPENDENCIA / El reglamento se aprobó ayer por unanimidad tras la retirada de unas enmiendas del PP. Esta vez no hubo ni siquiera discusión. Las normas establecen que el director de la oficina actúa «con plena independencia de las autoridades, las instituciones y los organismos públicos». También dispone que el mandato es de nueve años.

Además, la OA puede actuar de oficio y aceptar denuncias de instituciones y de particulares, a los que se les garantiza el anonimato. Incluso antes de poder actuar a pleno rendimiento, ya ha recibido decenas de denuncias. Ahora cuenta con una plantilla de 16 personas, entre las que hay fiscales en excedencia, inspectores fiscales y auditores, y prevé llegar a 46 el próximo verano.